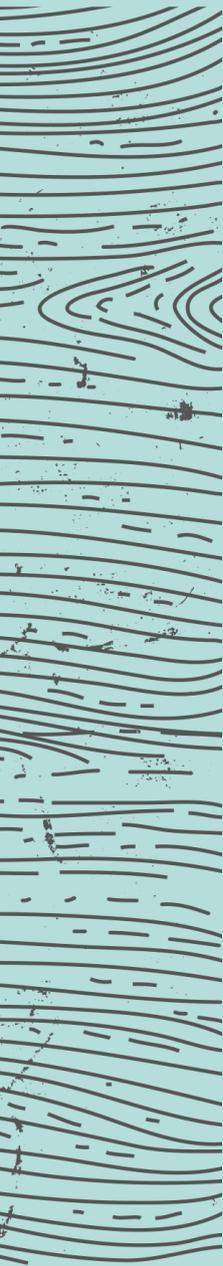




POR  
OTRA  
PAC

DOCUMENTO DE PRIORIDADES  
PLATAFORMA  
'PorOtraPAC'

Marzo 2019



POR  
OTRA  
PAC

PRIORIDADES DE LA COALICIÓN  
PorOtraPAC  
PARA UNA NUEVA POLÍTICA  
AGRARIA, ALIMENTARIA Y  
TERRITORIAL EN 2021





## ¡Por una verdadera reforma de la PAC para el beneficio de toda la ciudadanía!

Con un presupuesto anual de más de 50.000 millones de euros, la Política Agraria Común (PAC) de la Unión Europea (UE) condiciona el sistema agroalimentario. Hoy en día, la mayor parte de sus fondos favorecen producciones intensivas y prácticas que perjudican el desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) de los territorios rurales, la salud y el medio ambiente, privando a la ciudadanía europea de un uso racional y eficiente del dinero público.

A partir de 2021 una nueva PAC debe entrar en vigor. Las negociaciones para definir su contenido han comenzado ya. Este proceso constituye una verdadera oportunidad para lograr una PAC que sea:

- **Justa y equitativa** con las personas que se dedican a la agricultura, la ganadería y con otros/as habitantes del medio rural. Proporcionando unas condiciones laborales dignas para los/as productores/as que apuestan por la sostenibilidad, creando empleo en nuestros pueblos.
- **Saludable**, de forma que asegure la accesibilidad a una alimentación sana y sostenible para el bienestar de todas las personas.
- **Respetuosa** con el medio ambiente, que apoye las buenas prácticas agrarias que permiten producir alimentos, preservando los recursos naturales, el clima, la agro y biodiversidad, así como el bienestar de los animales.
- **Responsable** globalmente, que contemple el desarrollo sostenible en el conjunto del planeta, considerando el impacto hacia las personas productoras dentro y fuera de las fronteras de la Unión Europea.

La futura política agraria, alimentaria y territorial común que defiende la coalición **PorOtraPAC** permitirá a todas las se dedican a la actividad agraria en la UE, formar parte de la transición agroecológica hacia sistemas alimentarios sostenibles. En el horizonte 2030, una reforma de la PAC ambiciosa permitirá reorientar el sistema agroalimentario de la UE hacia una toma de conciencia completa sobre los desafíos a los que se enfrenta la renta agraria, la alimentación, la salud, la dinamización de las zonas rurales, el medio ambiente, el bienestar animal, así como sobre los principios de solidaridad, equidad y democracia.

**Mostramos a continuación nuestras prioridades para esta reforma de la PAC:**

# POR OTRA PAC

## **1. Mejorar la gobernanza para construir una PAC con la ciudadanía, incluyendo también los intereses ambientales y de salud pública.**

Abrir espacios de gobernanza a la sociedad civil y a las autoridades con competencia en materia de medio ambiente y salud en todos los niveles administrativos. La nueva PAC debe diseñarse y aplicarse contando con las personas que producen alimentos y también con el resto de agentes implicados, por ejemplo, las ONG ambientales, de desarrollo rural, asociaciones de mujeres, consumidores, etc., de forma que la pluralidad de intereses quede reflejada en la propuesta final. Para ello, también deben establecerse sistemas de seguimiento y evaluación (incluyendo indicadores apropiados de resultado e impacto) que permitan valorar el alcance de los objetivos previstos y rediseñar la política en caso de ser necesario.

## **2. Aplicar la PAC en coherencia con otras políticas y herramientas adecuadas, con una visión holística para alcanzar la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles.**

Diseñar una nueva PAC que contribuya plenamente a los objetivos sociales, ambientales, económicos y de salud pública previstos. Todos estos objetivos deben ser perseguidos equitativa e indivisiblemente.

Complementar la futura política con todas las herramientas posibles, como una fiscalidad ambiental favorable para los alimentos ecológicos que, en definitiva, nos permitan alcanzar la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional.

## **3. Poner en valor los bienes públicos que proporciona la producción sostenible para el conjunto del territorio y la multifuncionalidad de las zonas rurales.**

Reconocer y dignificar el papel de la silvicultura, la ganadería y la agricultura ecológica y sostenible en la planificación y gestión del territorio, poniendo en valor su aportación a cuestiones como el mantenimiento de áreas y elementos que conforman sistemas de alto valor natural, las infraestructuras verdes y azules, la prevención de incendios y otros bienes públicos, como la conservación de la naturaleza.

## **4. Garantizar una renta y unas condiciones socio-laborales justas para las personas que producen alimentos sanos y sostenibles.**

Rediseñar las ayudas para asegurar la viabilidad económica de las fincas de mayor valor socio ambiental. Programar intervenciones eficaces en ambos pilares de la PAC que apoyen de manera efectiva a los productores ecológicos, en Natura 2000 o a los que con sus prácticas generan islas de biodiversidad o mantienen Sistemas de Alto Valor Natural, como la ganadería extensiva, la trashumante, de montaña o las dehesas, entre otros.

## **5. Estimular el empleo agrario estable y de calidad en lugar del incremento del número de explotaciones intensivas.**

Establecer un límite máximo de ayudas que sirvan para mantener el empleo activo en las fincas de mayor valor socio ambiental y promuevan un modelo de producción sostenible ligado al territorio. Proporcionar el conocimiento y las herramientas necesarias para asegurar la prevención de los riesgos laborales en el sector agroalimentario.

**6. Acompañar el relevo generacional y los proyectos innovadores con objetivos de sostenibilidad para la lucha contra el despoblamiento rural.**

Apoyar la incorporación de nuevos efectivos al territorio, especialmente jóvenes y mujeres a la actividad agraria. Favorecer la diversificación de las actividades potenciando la multifuncionalidad del medio rural y contribuyendo a la lucha contra su despoblamiento. Fomentar figuras innovadoras o de solvencia probada, como la custodia del territorio, los contratos territoriales por explotación o la acogida a medidas con carácter asociativo.

**7. Asegurar el acceso a la tierra para producir bajo el paradigma de la sostenibilidad.**

Rediseñar el actual modelo de pagos directos que, junto con la especulación y la expansión urbanística, socavan el relevo generacional en las fincas al dificultar el acceso a la tierra. Promover los bancos de tierras gestionados con criterios agroecológicos para facilitar el necesario relevo generacional.

**8. Adoptar un sistema integrado de formación, demostración asesoramiento y acompañamiento.**

Establecer sistemas para el acompañamiento y la transferencia de conocimiento que permita el apoyo en esta transición hacia sistemas alimentarios sostenibles, también durante la fase previa a la puesta en marcha de cada proyecto. Crear una red estatal de fincas demostrativas, que funcionen a modo de faros agroecológicos o guías donde compartir experiencias para la sostenibilidad alimentaria.

**9. Reforzar el papel de la mujer en el sector agroalimentario y atender sus necesidades en el medio rural.**

Garantizar la igualdad y la equidad real entre hombres y mujeres, promoviendo la titularidad compartida de las explotaciones agrarias y facilitando medidas de apoyo personal, doméstico y social para asegurar la permanencia de las familias en sus entornos habituales, dentro del marco más amplio de la lucha contra el despoblamiento rural.

**10. Conseguir que los alimentos ecológicos y otras producciones sostenibles sean accesibles a toda la población.**

Dotar del apoyo necesario al mantenimiento y al desarrollo de la producción agroecológica, entendiendo como tal las prácticas que aseguran la producción de alimentos bajo el respeto a todos los límites de los ecosistemas (p.ej. Producción ecológica reglada, sistemas de alto valor natural, etc.), a lo largo de toda la cadena alimentaria, de forma que llegue a los/las consumidores/as con unos precios justos.

**11. Apoyar una dieta sostenible asegurando alimentos justos, responsables, sanos y de calidad.**

Fomentar el consumo de frutas, verduras, cereales de grano entero y legumbres, especialmente de producción ecológica, por constituir la base de una dieta sostenible. Promover los principios de este nuevo paradigma alimentario.

**12. Favorecer el abastecimiento de alimentos de calidad a nivel local, respondiendo a las demandas de la ciudadanía.**

Apoyar los proyectos e iniciativas alimentarias que favorezcan la producción y transformación artesanal, la venta directa y los circuitos cortos e innovadores de comercialización, especialmente en las zonas rurales. Fomentar nuevos modelos de negocio centrados en la economía social, con la creación de cadenas de valor compartido mediante cooperativas en las que productores/as y consumidores/as recuperen el protagonismo perdido y tengan acceso a productos frescos, seguros, diversos y nutricionalmente valiosos.

**13. Asegurar que la aplicación de todas las medidas de la PAC incorpore la necesidad de reducir el desperdicio de alimentos.**

Limitar, en determinados casos, la financiación para la retirada de alimentos del mercado, en las intervenciones sectoriales previstas, promoviendo en su lugar, una planificación previa de las cosechas y producciones. Impregnar en todas las intervenciones pertinentes el objetivo de lucha contra el malgasto alimentario.

**14. Avanzar hacia una política alimentaria común, que contemple nuevos elementos, como la Compra Pública Responsable.**

Priorizar la concesión de ayudas para aquellos proyectos que apoyen las prácticas de contratación pública, con alto contenido de frutas y verduras sobre la base de pautas dietéticas saludables y sostenibles. Estos proyectos podrían incluir la provisión de fondos de transición para la capacitación del personal y para la dotación de la infraestructura adecuada de cocinas en la restauración colectiva, con especial atención a comedores escolares, hospitales y residencias.

**15. Lograr la integración de los objetivos ambientales comprometidos en la futura planificación de la PAC.**

Valorar e integrar la contribución del ámbito agrario a las necesidades de gestión de la red Natura 2000, la conectividad territorial (también a través de Sistemas de Alto Valor Natural y restauración de ecosistemas), la consecución del buen estado de las masas de agua, la lucha contra la desertificación, la preservación de la agrobiodiversidad, la recuperación de la fertilidad natural de los suelos así como los objetivos climáticos y de desarrollo sostenible acordados. Preservar la salud de los ecosistemas como garantía para la producción de alimentos.

**16. Financiar la transición agroecológica del sistema alimentario, recompensando las prácticas beneficiosas para el medio ambiente y la sociedad.**

Acordar un diseño adecuado y una financiación suficiente para la nueva arquitectura verde de la PAC, que garantice la provisión de bienes públicos por parte de todo el sistema agroalimentario.

**17. Eliminar los subsidios perversos para las personas, el clima y la naturaleza.**

Asegurar un uso eficiente de los fondos públicos evitando el apoyo a actividades que puedan suponer efectos nocivos sobre la salud y el medio ambiente. Entre otros, se evitará que formen parte de la futura PAC, los pagos directos basados en derechos históricos, las inversiones en determinados regadíos con impacto negativo sobre el estado de las masas de agua o el apoyo a producciones ganaderas intensivas con efecto sobre la huella ambiental, el bienestar animal o relacionadas con la resistencia a antibióticos.

**18. Mejorar la condicionalidad de las ayudas y los requisitos para su concesión.**

Apoyar una condicionalidad reforzada en materia ambiental, que incluya el cumplimiento de la Directiva Marco de Agua y la Directiva de Uso Sostenible de Fitosanitarios, que favorezca la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, que esté en consonancia con las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y que asegure el respeto al bienestar animal.

La nueva condicionalidad debe también defender la salud y los derechos de los trabajadores. Mejorar el sistema de controles y sanciones, estableciendo un mecanismo de rendición de cuentas claramente definido que vinculen el logro de metas y objetivos con las asignaciones financieras.

Revisar las condiciones de concesión de las ayudas para que sean sencillas, comprensibles y eficaces en relación a los objetivos previstos.

**19. Gestionar los riesgos sanitarios y climáticos desde las etapas iniciales a través de modelos de información, prevención, adaptación y resiliencia ambiental.**

Incluir mecanismos de mejora en la resiliencia de las fincas basados en principios de gestión agroecológica, comenzando por la adaptación al cambio climático a través de agroecosistemas con menor uso de plaguicidas y de recursos hídricos, que generen una mínima huella ambiental, prestando una especial atención a zonas con inicio de desertificación. Favorecer la mejora de la fertilidad de los suelos, la economía circular y el cierre de ciclos, ya sea a nivel local o de las explotaciones; garantizar el reciclaje de nutrientes, vincular la producción agrícola y ganadera, potenciar la siembra de leguminosas y proteaginosas y el compostaje.

**20. Eliminar los incentivos de la PAC que distorsionan el comercio, dentro y fuera de la Unión Europea.**

Rediseñar la PAC para que contribuya a la consecución de acuerdos de comercio sostenible, que integren su impacto global en el conjunto del planeta. Garantizar que no se programan medidas que distorsionan el comercio y no tienen efecto positivo sobre la salud y el medio ambiente.